

ANEXO

La carrera de Especialización en Cardiología - Centro Formador Hospital Nacional de Clínicas fue presentada en la 5ª convocatoria para la acreditación de posgrados (Resolución CONEAU N° 633/16 y RESFC-2016-170-E-APN-CONEAU#ME) por la Universidad Nacional de Córdoba, que en el año 2004 ha cumplido con el proceso de evaluación externa y ha firmado en junio de 2019 un acuerdo para efectuar un segundo proceso de evaluación.

EVALUACIÓN ANTERIOR DE LA CARRERA

Esta carrera fue evaluada anteriormente como proyecto, obteniendo dictamen favorable en el año 2011 mediante Acta CONEAU N° 343/11.

Las recomendaciones efectuadas en esa oportunidad fueron:

CRITERIOS	RECOMENDACIONES
Formación Práctica	- Se concreten antes del inicio de la carrera las contrataciones vinculadas al servicio de hemodinamia, de manera tal de asegurar el cumplimiento de la rotación de los alumnos por este servicio y la adquisición de las competencias previstas en el tema
Trabajo Final	- Se asegure el carácter integrador de la evaluación final y que esta incluya la instancia de evaluación de los conocimientos habilidades y destrezas adquiridas por el alumno en el campo práctico
Directores	- Se promueva la participación de los integrantes del cuerpo académico en la dirección de trabajos finales de posgrado.
Jurado	- Se incorpore a la normativa la conformación del tribunal que evaluará el trabajo de investigación requerido para la graduación del alumno.

De acuerdo con la información presentada por la carrera, se han realizado las siguientes modificaciones:

CRITERIOS	MODIFICACIONES
Normativa	- Se aprobó un nuevo Reglamento para la Obtención del Título de Especialista y un nuevo plan de estudios.
Estructura de gestión	- Se incorporó la figura de Coordinador Académico, que tiene la función de presidir al Consejo Académico de la carrera. - En la respuesta se presenta la designación de un nuevo Director y un nuevo Codirector de la carrera.
Plan de estudios	- El nuevo plan de estudios incorporó un año adicional destinado a la formación en Clínica Médica.
Formación Práctica	- En la respuesta se informa la adquisición de equipamiento tendiente a completar todas las prácticas necesarias de hemodinamia.
Trabajo Final	- La nueva normativa estableció la modalidad de evaluación final, que abarca un examen teórico práctico y un Trabajo Final Integrador.
Directores	- Se amplió el número de docentes con antecedentes en la dirección de trabajos finales (anteriormente eran 3, actualmente son 13).

Jurado	- Se incorporó en la normativa la modalidad de conformación del jurado de trabajo final, el cual debe integrarse con los Directores de la carrera homónima que la UNC dicta en los otros Centros Formadores.
--------	--

I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Especialización en Cardiología, de la Universidad Nacional de Córdoba, (UNC), Facultad de Ciencias Médicas, Centro Formador Hospital Nacional de Clínicas, se dicta en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Posee una modalidad de dictado presencial y de carácter continuo. En la respuesta al informe de evaluación se aclara que esta carrera se inició en el año 2011.

En esta convocatoria también se presentaron a evaluación las carreras homónimas que la UNC desarrolla en otros 3 Centros Formadores: el Hospital Córdoba, el Hospital Privado Centro Médico de Córdoba y el Sanatorio Allende.

Se presenta la siguiente normativa: la Resolución Decanal (Res. D) N° 427/92, ratificada por Res. Consejo Superior (CS) N° 199/92, que crea la carrera; la Res. CD N° 977/17, rectificadora por Res. CD N° 1921/17, que designa al Coordinador Académico de la carrera; la Res. CD N° 971/17, que designa a los 11 miembros del Consejo Académico de la especialización; y la Res. CS N° 1028/17, que aprueba al Reglamento para el Otorgamiento del Título de Especialista (ROTE).

En ocasión de responder la institución al informe de evaluación se adjuntó la siguiente normativa: la Res. Decanal N° 110/2019, ratificada por Res. CS N° 456/19, que aprueba el actual plan de estudios, y la Res. CD N° 810/18, que designa al nuevo Director de la carrera y a un nuevo Codirector.

La carrera se desarrolla en su mayor parte en el Centro Formador Hospital Nacional de Clínicas, con una rotación obligatoria de todos los alumnos por el Hospital de Niños Santísima Trinidad, ambos de la Ciudad de Córdoba. Además, los alumnos concurren a clases en la Facultad (de materias complementarias, comunes a diversos posgrados) y a un Curso Trienal Teórico Unificado de Cardiología. Según el plan de estudios aprobado, el Curso Trienal de Formación Cardiológica puede ser desarrollado por la Sociedad Cardiológica de Córdoba (SCC), o por la Sociedad Argentina de Cardiología (SAC), y debe contar con un programa, condiciones de evaluación y aprobación establecidas por la UNC. En la

presentación se indica que ambas sociedades dictan el curso en la sede del Círculo Médico de Córdoba.

En respuesta al informe de evaluación la institución completó la documentación referida a los convenios firmados con la SAC y con la SCC, para el dictado del Curso Trienal Unificado de Cardiología. Ambos acuerdos establecen que las actividades docentes deberán seguir los programas académicos aprobados por la Facultad, que el sistema educativo será competencia de la Universidad. Sin embargo, esos acuerdos también establecen que la Facultad encarga a la SCC o a la SAC la realización del Curso, y que la institución encomendará la tarea atinente a la organización y dirección del curso a un docente propio (en el caso de la SCC se establece que ese profesional debe además ser docente de la UNC). Se observa que ambos convenios otorgan responsabilidades académicas a las Sociedades. De acuerdo con la normativa vigente, es necesario que la responsabilidad de la gestión académica corresponda exclusivamente a la Universidad, por lo tanto se establece un compromiso al respecto.

En la respuesta también presentó un convenio celebrado con el Hospital de Niños Santísima Trinidad, para las rotaciones externas por el Servicio de Cardiología Clínica y Quirúrgica Pediátrica. En este documento se explicita que las actividades de los alumnos serán supervisadas por un docente instructor de la carrera, designado por la UNC, y que las tareas desarrolladas serán las previstas en el plan de estudios de la Especialización. Este convenio asegura la continuidad de las prácticas en el Hospital de Niños y su control académico por parte de la UNC.

Estructura de gestión académica

Según se establece en el ROTE, la estructura de gestión está conformada por un Director del Centro Formador, un Codirector (cargo optativo, a designar en caso de ser necesario), un Consejo Académico (compartido con todas las carreras homónimas que la UNC desarrolla en otros centros formadores, conformado por representantes de cada una de ellas), y un Coordinador Académico (que preside el Consejo).

La estructura de gestión es adecuada.

Los antecedentes de los integrantes de la estructura de gestión se analizan en el Punto III. CUERPO ACADÉMICO.

Por lo expuesto, se establece el siguiente compromiso:

- Garantizar que los aspectos académicos del dictado de las clases teóricas que se concretan en el Círculo Médico de Córdoba sean responsabilidad exclusiva de la Universidad.

II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudios		
Plan de Estudios aprobado por Res. Decanal N° 110/2019, ratificada por Res. CS N° 456/19		
Tipo de actividad curricular	Cantidad	Carga horaria
Materias comunes (cursos, seminarios o talleres)	11	10.048 horas
Carga horaria total de la carrera		10.048 horas
Duración de la carrera incluyendo el plazo para presentar el trabajo final): 4 años		

Organización del plan de estudios:

El plan de estudios es estructurado ya que se organiza en 11 actividades curriculares, de las cuales se diferencian 4 módulos anuales de formación asistencial, el primero denominado Fundamentos de la Clínica Médica y los 3 restantes Cardiología I, II y III, teniendo cada módulo un total de 2464 horas (260 teóricas, 1500 prácticas y 704 de guardias). En el caso de los 4 módulos asistenciales, los mismos se encuentran articulados con 4 bloques temáticos que se abordan con diferente modalidad y nivel de complejidad. Se estipula un mínimo de prácticas que debe realizar cada alumno en diferentes escenarios de aprendizaje.

Esos 4 Módulos teórico prácticos asistenciales se desarrollan en el Centro Formador, excepto el concerniente a Cardiología Pediátrica, que implica una rotación por el Hospital de Niños Santísima Trinidad, y el Curso Teórico Trienal, que se dicta cada año en el Círculo Médico de Córdoba.

Además, existen 7 cursos complementarios comunes a todas las especializaciones de la unidad académica, los cuales se dictan en la Facultad, referidos a inglés, bioestadística, epidemiología, búsqueda bibliográfica y metodología de la investigación (192 horas).

La carrera finaliza con una evaluación final integradora, que se compone de un examen teórico práctico y de un Trabajo Final Integrador.

El diseño del plan es consistente con sus contenidos y con el perfil del egresado que se pretende lograr. La carga horaria total es suficiente para el abordaje de los contenidos propuestos.

La carga horaria teórica total del nuevo plan de estudios vigente es de 1196 horas, de las cuales 260 horas corresponden a formación en Clínica Médica durante el primer año y se desarrolla en el Centro Formador. Otras 156 horas teóricas corresponden a los cursos

complementarios dictados en la Facultad (en temáticas tales como: Bioestadística, Epidemiología, Inglés y Metodología de la Investigación).

Las restantes 780 horas teóricas se destinan a contenidos específicos de Cardiología que se desarrollan en los 3 últimos años. Se distribuyen en 380 horas a dictarse en el Centro Formador y otras 400 horas a impartirse bajo la forma de un Curso Trienal Unificado. El plan de estudios establece que se puede optar por el Curso Trienal desarrollado por la Sociedad Argentina de Cardiología (SAC) o por la Sociedad Cardiológica de Córdoba (SCC), con los cuales se han celebrado convenios que fueron mencionados en el primer núcleo. En ambos casos, el dictado de ese Curso se lleva a cabo en la sede del Círculo Médico de Córdoba. La carga horaria teórica referida a Cardiología, presentada en la respuesta, está satisfactoriamente distribuida.

En el plan de estudios presentado en la respuesta la institución incluyó una asignatura denominada: “Curso Complementario: Búsqueda Bibliográfica y de Información Biomédica”, entre cuyos objetivos se encuentra que el alumno conozca la magnitud de la información publicada, sus ventajas y desventajas; que adquiera destrezas en la búsqueda de información en diferentes bases de datos biomédicas; y que pueda seleccionar una estrategia de búsqueda de acuerdo al problema planteado. Este curso de búsqueda bibliográfica recientemente incorporado resulta adecuado y favorecerá la formación a brindar.

Actividades de formación práctica

Horas prácticas incluidas en la carga horaria total de la carrera	8.852 horas
Se consignan expresamente en la Resolución de aprobación del Plan de Estudios: SÍ	

La carrera se encuentra asociada a un régimen de residencia. En el nuevo plan de estudios se establecen los plazos de rotación del alumno en cada área, los números mínimos de pacientes a atender en ellas, y las cantidades mínimas de procedimientos y actividades a desarrollar, indicando la índole de su participación.

El plan de estudios establece 13 escenarios de prácticas, y estipula para cada una el año en el que se desarrollará, como así también las cantidades mínimas de tiempo y de procedimientos a cumplir en ellos por cada cursante. Esos escenarios de aprendizaje son: el Internado de Clínica Médica: (1er año - 6 meses); la Unidad de Cuidados Intensivos: (1er año – 3 meses); el Consultorio de Clínica Médica (1er año – 2 meses); el Internado de Cardiología (2do, 3ro y 4to año – 10 meses); la Unidad de Cuidados Intensivos Cardiovasculares (UCIC)

(2do, 3ro y 4to año – una o dos veces por semana; el Consultorio de Cardiología (3er y 4to año - una o dos veces por semana); el Servicio de Imágenes Cardiovasculares (3er y 4to año – 6 meses); Estudios Cardiológicos no invasivos (2do, 3ro y 4to – 6 meses); en el Servicio de Medicina Nuclear (3er o 4to año – 2 meses); el Servicio de Hemodinamia (3ro o 4to – 2 meses); en el Servicio de Electrofisiología (3ro o 4to – 2 meses); el Servicio de Cirugía y recuperación cardiovascular (4to año – 1 mes); y en Cardiología pediátrica (4to año – 2 meses). Estas actividades son supervisadas por docentes de la carrera.

Las prácticas son evaluadas mediante el seguimiento directo y diario del supervisor. Además, la evaluación anual y final incluye un examen práctico clínico.

La institución informa que se encuentra tramitando la firma de un convenio con el Instituto Conci Carpinella SRL, el cual aseguraría la continuidad de las rotaciones externas por Servicio de Medicina Nuclear (Cámara Gamma). Es necesario concretar su firma.

Se advierte que se presentó una ficha de actividad curricular por cada módulo. Si bien los contenidos son adecuados, se recomienda desarrollar programas para cada uno de los bloques que componen los módulos del plan de estudios.

Requisitos de admisión

Para el ingreso al posgrado se exige que el aspirante posea título de médico, requisito que resulta suficiente.

En la evaluación anterior se requería un año previo de Clínica Médica, lo cual ya no es necesario, dado que se añadió un año de esta temática a la carrera.

Por lo expuesto, se establece el siguiente compromiso:

- Concretar la firma del convenio con el Instituto Conci Carpinella SRL, para asegurar la continuidad de las rotaciones por el área de Medicina Nuclear.

Asimismo, se recomienda:

- Desarrollar programas para cada uno de los bloques que componen los módulos del plan de estudios.

III. CUERPO ACADÉMICO

En el siguiente cuadro se analizan los antecedentes de los 40 miembros del cuerpo académico, según la información actualizada en la respuesta:

Integrantes del Cuerpo Académico	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
Estables: 40	14	7	12	6	1
Mayor dedicación en la institución	33				
Residentes en la zona de dictado la carrera	38				

De acuerdo con los antecedentes informados, el plantel docente presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los integrantes del cuerpo académico	Medicina (36), Biología (2), Química (1), Inglés (1).
Cantidad de integrantes con antecedentes en la dirección de trabajos finales o tesis	17
Cantidad de integrantes con producción en los últimos 5 años	22
Cantidad de integrantes con participación en proyectos de investigación	10
Cantidad de integrantes inscriptos en regímenes de promoción científico-tecnológica	9
Cantidad de integrantes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	28

Todos los integrantes son estables.

Trayectoria de los integrantes de la estructura de gestión

A continuación, se enumera la información presentada sobre el Coordinador Académico y del Director de la carrera en el Centro Formador.

En la respuesta la institución designó a un nuevo Director de la carrera y nombró al anterior como Codirector, mediante la Res. CD N° 810/18.

A continuación se describen los antecedentes de los nuevos Director y Codirector de la carrera, y también del Coordinador Académico:

Director de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Médico Cirujano, Especialista en Cardiología Clínica y Especialista en Terapia Intensiva (los 3 títulos han sido otorgados por la UNC)

Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Es Instructor Docente en carreras de Posgrado y Docente de Grado, en la Facultad de Medicina de la UNC.
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí, ha efectuado la Codirección de un curso en la Facultad de Medicina de la UNC.
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	Sí, es Jefe de Servicio de Cardiología en el Hospital Nacional de Clínicas.
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	No
Informa participación en proyectos de investigación	Sí, hasta los años 2015 y 2016.
Informa antecedentes en la dirección de trabajos finales o tesis	No.
Informa producción en los últimos 5 años	No, sólo informa su participación en Jornadas de la especialidad, como expositor en 2 ocasiones y como director y disertante en una tercera, en los últimos cinco años.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	No.

Codirector del Centro Formador	
Información referida a los títulos obtenidos	Médico Cirujano, Especialista en Cardiología y Especialista en Terapia Intensiva - UNC
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesor Asociado – UNC
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	Sí, es Jefe de Unidad Coronaria en el Hosp. de Clínicas.
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	No
Informa participación en proyectos de investigación	Sí – Hasta 2015

Informa antecedentes en la dirección de trabajos finales o tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	No, sólo informa su participación en 2 jornadas de la especialidad como director en una y como expositor en otra
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	No

Coordinador Académico	
Información referida a los títulos obtenidos	Médico Cirujano, Especialista en Cardiología y Doctor en Medicina y Cirugía – UNC
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Es docente del Curso Teórico Trianual de Cardiología dictado por la Sociedad Argentina de Cardiología, Distrito Regional Córdoba.
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí, ha sido docente de posgrado en la Universidad Católica de Córdoba y en la UNC.
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí, miembro del Consejo Académico de la carrera en diversos Centros Formadores, y Director de la especialización en Cardiología que la UNC desarrolla en el Hosp. Córdoba.
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	Sí, es el Jefe de Servicio de Cardiología en Hospital Córdoba.
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	No
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de trabajos finales o tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha efectuado 3 publicaciones en revistas con arbitraje, 4 capítulos de libro, y ha presentado 5 trabajos en reuniones científicas
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí. Ha integrado jurados de tesis y ha participado en la evaluación de becarios, proyectos o programas

Tanto el nuevo Director como el Codirector de la carrera en este Centro Formador poseen adecuados perfiles, por sus antecedentes en docencia y desempeño profesional en el ámbito asistencial.

En cuanto al Coordinador Académico, que preside el Consejo Académico de la Especialización, posee máximo nivel de titulación de posgrado, y cuenta con trayectoria profesional como Jefe del Departamento de Cardiología y de Cirugía Cardiovascular de otro nosocomio. Informa trayectoria docente en la UNC, experiencia en la dirección de trabajos finales y tesis y producción científica en los últimos cinco años.

En la respuesta se completaron los datos de algunos miembros del Consejo Académico de la carrera. De los 11 integrantes designados por la Res. CD N° 971/17, 8 poseen titulación de posgrado y antecedentes académicos y profesionales acordes al cargo que ejercen.

En cuanto a los 3 miembros restantes, uno no ha completado su ficha, por lo tanto no ha sido posible valorar la adecuación de su perfil al cargo en el que se lo ha designado. Los otros 2 no están posgraduados, pero informan antecedentes vinculados con la temática. Uno de ellos es una profesional que ha certificado su especialidad en Cardiología ante un organismo no universitario y cuenta con antecedentes profesionales, docentes y en investigación vinculados a la disciplina, que ameritan su desempeño en el cargo asignado. El segundo integrante ha certificado sus especialidades en Medicina Interna y en Cardiología, ante un organismo no universitario, ha realizado curso de formación en Ecocardiografía en la Confederación Médica de la República Argentina, posee trayectoria docente, y se desempeña profesionalmente en el Hospital San Roque, en el área de Medicina Interna, y como miembro activo de la Sociedad Argentina de Cardiología. Se concluye que ambos poseen trayectorias acordes a las funciones que desempeñan.

En cuanto al nivel de titulación del resto del cuerpo académico, en total son 34 los integrantes que poseen un nivel de titulación igual o superior a la que otorga la carrera. En cuanto a los restantes 6 que no están posgraduados, 2 de ellos son miembros del Consejo Académico cuyos perfiles ya se analizaron, y otros 4 son docentes de la carrera.

Uno de los 4 docentes no posgraduados es colaborador en los módulos de “Cardiología II y III”, mientras que el otro colabora en el módulo de “Fundamentos de Clínica Médica”. Ambos informan certificaciones de especialidad emitidas por colegios o asociaciones médicas, antecedentes profesionales, en docencia y en la dirección de trabajos finales. Por lo expuesto, se considera que ambos poseen suficientes antecedentes, los cuales ameritan sus participaciones en los módulos. En cuanto a otros 2 docentes no posgraduados, cuyas fichas se presentaron en la respuesta, se advierte que también han certificado sus especialidades ante organismos no universitarios. Uno de ellos se desempeña en el área de la cirugía cardiovascular del Hospital Italiano de Córdoba, es Jefe Programa de Transplante Cardíaco y Sub-Jefe del Programa de Transplante Pulmonar, en el Hospital Córdoba, y en esta carrera es uno de los docentes que dictan el Curso Trienal Unificado. El otro es Licenciado en Producción de Bioimágenes, y ha realizado un curso de docencia universitaria en tecnología médica en la UNC, posee experiencia en dirección de trabajos finales, antecedentes en

investigación, y se desempeña en este Centro Formador Hospital de Clínicas como Jefe del Servicio de Diagnóstico por Imágenes.

De acuerdo a los datos volcados en las fichas de los 4 docentes de la carrera que no están posgraduados, todos han certificado sus especialidades ante organismos no universitarios, y cuentan con antecedentes profesionales y académicos suficientes y pertinentes a las funciones que les han asignado.

En la respuesta se han completado esos datos, y se advierte que son 28 los docentes que informan ejercer su profesión en ámbitos asistenciales, de los cuales 18 se desempeñan en el Hospital Nacional de Clínicas (entre los cuales se encuentran quienes supervisan las prácticas) y un integrante en el ámbito de rotación externa de Cardiología Pediátrica (Hospital de Niños Santísima Trinidad).

Los restantes docentes dictan asignaturas complementarias en la Facultad (tales como Inglés, Bioestadística, o Metodología de la Investigación); o participan en el dictado del Curso Trienal Teórico Unificado, que se imparte en el Círculo Médico de Córdoba. Entre éstos últimos se encuentran algunos miembros del Consejo Académico de la carrera, y docentes de carreras de la UNC con desempeño en otros centros formadores.

La información aportada en la respuesta permite concluir que la cantidad de docentes que poseen desempeño profesional en el ámbito asistencial y especialmente en este Centro Formador, resulta suficiente para los requerimientos de la carrera.

Supervisión del desempeño docente

Existen mecanismos de seguimiento del desempeño docente.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA

Total de actividades de investigación informadas	1
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	-
Participación de docentes de la carrera	Sí
Participación de alumnos de la carrera	No

Se informa una actividad de investigación denominada “Estilos de vida y estrés oxidativo en enfermedades cardiometabólicas”, finalizada en año 2015, en la cual participaron 2 docentes de la carrera.

También se informa una actividad de vinculación con el medio vinculada con la Cardiología. Dadas sus características, se advierte que esta actividad de vinculación contribuye a la formación de los cursantes.

V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

Características

La modalidad de evaluación final consiste en una evaluación final integradora compuesta por un examen teórico práctico y un Trabajo Final Integrador.

La modalidad de evaluación final definida en la normativa es adecuada.

Inicialmente se presentaron un trabajo final aprobado y un proyecto, junto a las fichas de ambos. Se señaló que el trabajo concluido es pertinente y que constituye el producto de una investigación con casuística del servicio. Su desarrollo y la metodología se consideraron suficientes para el cumplimiento de los objetivos propuestos. No obstante, se señaló que el formato de presentación carecía de alusión a la Universidad.

En la respuesta se presentó nuevamente el proyecto y el trabajo, junto a otros 2 también aprobados. Se advierte que tanto en el proyecto en desarrollo como en el último trabajo aprobado se ha corregido el formato, explicitando en la carátula el nombre de la carrera, la del Centro Formador y el de la Universidad. Es necesario atender la calidad de la presentación de los trabajos finales.

Directores de evaluaciones finales

Son 17 los docentes que informan antecedentes en la dirección de trabajos finales, lo cual es suficiente. Sus antecedentes resultan adecuados.

Jurado

Según se establece en el plan de estudios, para las evaluaciones tanto parciales como final, los tribunales deben integrarse con 3 Directores de los Centros Formadores.

Los jurados informados en las fichas de trabajo final cumplen con lo establecido en la normativa.

Seguimiento de alumnos y de egresados

Según se informa en la presentación, la orientación y supervisión de los alumnos se lleva a cabo en forma sistemática y continua, por parte de profesionales de las distintas áreas en las que el alumno realiza su formación, quienes integran el cuerpo académico de la carrera.

En la visita se presentaron 2 portfolios de evaluación del proceso de formación correspondientes a los 3 años de la carrera, de ingresantes del año 2015. Los mismos consignan la siguiente información: datos personales de los alumnos, asistencia a clases; rotaciones realizadas y aprobadas (indicando el tiempo de rotación) y evaluación del desempeño en los siguientes ítems: asistencia, consultorio externo, ateneos, abordaje de pacientes, lenguaje técnico, manejo de medicamentos, conocimientos generales, contracción al estudio y al trabajo, respeto al docente, superiores y compañeros, investigación, manejo de aparatología, actividades grupales, realización de cursos obligatorios y, por último, una evaluación de concepto general.

En el informe de evaluación se advirtió que los portfolios son instrumentos de seguimiento y evaluación pero no permiten constatar el número de procedimientos ni el rol que desempeñó el alumno en cada ocasión (operador principal, asistente, observador), la carga horaria que cumple el alumno y la identidad de quienes fueron responsables de la supervisión directa de las prácticas. Estos datos son necesarios para garantizar la formación requerida para la correcta adquisición de los conocimientos.

En la respuesta la institución presentó un nuevo Portfolio que también está destinado volcar valoraciones de las actividades teóricas y prácticas en cada ámbito de rotación, por lo tanto se sostiene lo oportunamente señalado y se establece un compromiso al respecto.

En la respuesta la institución informa que la Universidad efectúa el seguimiento de los egresados a partir de medios de comunicación, establecido un nexo a partir del cual recopilan datos sobre su inserción laboral, su relación con la universidad e interés por la formación permanente. La experiencia adquirida por los egresados constituye un componente importante del ciclo de formación, al transformarse en reflexión y retroalimentación para la carrera. Al tramitar la obtención del título el egresado debe completar digitalmente la encuesta SIU-KOLLA provista por la UNC, la cual permite mantener contacto con él tras su graduación.

El mecanismo informado para el seguimiento de las trayectorias de los egresados es adecuado.

La duración total de la carrera desde el ingreso hasta la defensa del trabajo final a partir del año 2017 es de 4 años.

El número de alumnos becados asciende a 6 con becas de manutención financiadas por la UNC.

Los ingresantes a la carrera, desde el año 2012 hasta el año 2016, han sido 12, de los cuales 10 completaron el cursado y 3 egresaron.

La cantidad de graduados es baja y se observa desgranamiento tras el cursado. Se recomienda reforzar los mecanismos institucionales de seguimiento de alumnos que favorezcan la elaboración del trabajo final y la graduación.

Respecto de la autoevaluación presentada por la carrera, se observa que la institución advierte como aspectos a fortalecer el incentivar la presentación de trabajos en congresos y publicaciones.

Por lo expuesto, se establecen los siguientes compromisos:

- Implementar un registro de prácticas de los cursantes que permita constatar el cumplimiento de la carga horaria y del número de procedimientos previstos en el plan de estudios.
- Atender la calidad de la presentación de los trabajos finales.

Asimismo, se recomienda:

- Reforzar los mecanismos de seguimiento y orientación de los alumnos relativos a la elaboración del trabajo final integrador, para elevar la cantidad de egresados.

VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

En la respuesta se completó la presentación de la información acerca del equipamiento existente en los ámbitos asistenciales utilizados por la carrera.

Los alumnos concurren a la Facultad para los Cursos Complementarios al Círculo Médico de Córdoba para el Curso Trienal Unificado de Cardiología, al Centro Formador Hospital Nacional de Clínicas para clases teóricas y para la mayoría de las prácticas asistenciales. Asimismo, efectúan una rotación externa por el Hospital de Niños Santísima Trinidad.

En la Facultad utilizan las aulas de la Secretaría de Graduados, que cuenta con 4 salones (con capacidades para: 60, 80, 110 y 120 personas), un aula para 25 personas, y un ámbito de

reunión para 10 personas. Dispone del siguiente equipamiento: 3 proyectores fijos y 3 móviles, como así también equipos para video conferencias y una Biblioteca.

En la sede del Círculo Médico de Córdoba, se dispone de 3 aulas, para 240 personas; 1 sala de reunión para 10 personas; 1 aula taller para 20 personas; 1 biblioteca, sala de profesores y oficina.

En el Centro Formador Hospital Nacional de Clínicas la carrera cuenta con un aula para las clases teóricas, y además utiliza diversos servicios. Se presentaron las fichas del ámbito asistencial correspondientes a los siguientes Servicios: Cardiología y Unidad Coronaria; Cardiología; Cirugía Cardiovascular (8 quirófanos generales, 1 especial y 1 de urgencia); Hemodinamia (angiógrafo, equipo para realizar Estudios Electrobiológicos); Técnicas no Invasivas (3 consultorios de cardiología general; 7 equipos de Holter; 3 equipos de MAPA, 2 ECG; Ecocardiógrafo. En cuanto al Servicio de Medicina Nuclear del Centro Formador, se informa que cuenta con un equipo de cámara gamma con procesador 2009.

En la respuesta la institución amplió la información sobre equipamiento recientemente adquirido para algunos servicios del Hospital Nacional de Clínicas, entre los cuales se encuentra el relativo a Hemodinamia. Se informa que la carrera ya dispone del material necesario para realizar 5 swan-ganz, 20 vías centrales y 5 marcapasos transitorios, y que ese material ha sido ubicado tanto en UCIC como en el área de Hemodinamia o de Cirugía Cardiovascular. También se informa que en el Servicio de Imágenes Cardiovasculares se ha incorporado la aparatología requerida para la realización de 150 Ecodoppler y 20 Ecoestrés, al igual que la referida a nuevas tecnologías ecocardiográficas, tales como Strain, Strain Rate, Strain 2D, Strain longitudinal, Eco 3D, y 20 Ecotransesofágicos. También se informa que se está implementando el área de Oncocardiología, y que las RMN se analizarán en el Instituto Conci Carpinella.

El área de Clínica Médica del Hospital de Clínicas dispone de un Laboratorio Central, un área de Diagnóstico por Imágenes, provisto de: 2 equipos de radiografía digitalizado, un equipo de radiografía portátil para quirófano; un equipo de radiografía portátil para Terapia Intensiva; un Arco para Radioscopia; un Tomógrafo, 2 Ecógrafos, 1 Mamógrafo Digital.

El Servicio de Medicina Nuclear del Hospital de Clínicas cuenta con un equipo de cámara gamma con procesador (y el Servicio de Medicina Nuclear del Instituto Conci Carpinella dispone de una cámara gamma del 2017 y otra cámara gamma del 2001).

El Servicio de Hemodinamia cuenta un angiógrafo FD10, el cual se encuentra dentro del ámbito de quirófanos, contando con personal exclusivo y las 24 para dicho servicio. Contando además con equipo para realizar Estudios Electrobiológicos.

El Servicio de Cardiología cuenta con el Laboratorio Central del Hosp. de Clínicas. Se realizan mediciones de procedimientos específicos en busca de cardiopatías isquémicas y de insuficiencia cardíacas: mediciones de troponina ultrasensible y de pro-BNP.

El Servicio de Terapia Intensiva del Hospital de Clínicas dispone de laboratorio para análisis de rutina y especializados. Autoanalizadores químicos, hematológicos gases, medio interno, hemocultivos, instrumental analítico y volumétrico adecuado. Guardias de bacteriología. Guardia central de laboratorio 24 todos los días. Para Unidad Coronaria, Cardiología, en lo concerniente a arritmias y electrofisiología, el Centro Formador Hosp. de Clínicas dispone de un área de Electrofisiología Invasiva equipada con: polígrafo; electrofisiología; generador de radiofrecuencia; estimulador; cardiodesfibrilador externo; catéter terapéuticos y diagnósticos; angiógrafo; sala de recuperación (4 pacientes). También existe un área de Electrofisiología No Invasiva. El Laboratorio de Ecocardiografía posee 2 equipos: el Ecocardiógrafo digital HD 11 con reconstrucción 3D con transductor transtorácico y transesofágico pediátrico; y el Ecocardiógrafo General Electric con transductores transtorácico y para vascular periférico; y un Ecocardiógrafo portátil General Electric. Tres consultorios de cardiología general; 2 equipos de ecocardiografía y un tercero portátil; 1 Equipo de Ergometría (PEG); 7 equipos de Holter; 3 equipos de MAPA.

En la respuesta se adjuntó la ficha del Hospital de Niños de la Santísima Trinidad de Córdoba, por el cual todos los alumnos rotan para las prácticas de cardiología pediátrica. Es un hospital de tercer nivel de complejidad, cada año atiende 126000 consultas, posee una Biblioteca propia y un Comité de Docencia, Investigación y Ética. El Servicio de Cardiología Clínica y Quirúrgica del Hospital de Niños dispone de 220 camas generales, 12 especiales, 9 quirófanos de urgencia y uno especial. Mensualmente en el Servicio se llevan a cabo 7 cirugías programadas y una de urgencia. Posee un Laboratorio propio de ECG, Holter, Mapa, Ecocardiografía y Hemodinamia. El Laboratorio de Electrocardiografía posee 2 equipos digitales, 2 aparatos Holter y un aparato Mapa. El Laboratorio de Ecocardiografía posee 2 equipos con reconstrucción 3D con transductor transtorácico y transesofágico pediátrico y con transductor transtorácico pediátrico, en el cual se puede realizar también ecografía fetal. El laboratorio de hemodinamia dispone de un angiógrafo digital, con reconstrucción 3D.

En cuanto al Instituto Conci Carpinella por donde deben rotar externamente los alumnos para prácticas de medicina nuclear, la institución informa que ese ámbito dispone de una Cámara gamma DDD 2017 y una Cámara Gamma Marconi 2001, entre otro equipamiento.

De acuerdo a la información aportada en la respuesta sobre el Instituto Conci Carpinella y el Hospital de Niños Santísima Trinidad, por donde rotan todos los alumnos, se advierte que ambos resultan suficientes para las prácticas previstas en ellos.

De acuerdo a los datos aportados en la respuesta, la carrera cuenta con el equipamiento necesario para las prácticas.

Acervo bibliográfico

En la respuesta la institución presenta las fichas del ámbito hospitalario del Centro Formador Hospital de Clínicas y del Hospital de Niños Santísima Trinidad, las cuales informan que ambos nosocomios utilizados por esta carrera poseen Bibliotecas. Si bien en el ítem “Infraestructura” del formulario electrónico sólo se detalla el acervo bibliográfico de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Médicas, el acervo bibliográfico de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Médicas, la cual cuenta con 61.596 volúmenes y a 32.222 suscripciones, de los cuales 155 volúmenes y 46 suscripciones están vinculados con la temática específica de esta carrera. Además posee conexión a 22 bases de datos on line, a 6 redes informáticas y a 7 bibliotecas virtuales. Se aclara que la Biblioteca del Centro Formador Hosp. de Clínicas (ubicada dentro del Museo del Hospital) cuenta con 400 computadoras, mediante las cuales se puede acceder al material bibliográfico existente en la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNC, y también al de la Biblioteca Central de la Universidad.

El acervo bibliográfico informado en la respuesta resulta adecuado.

La Universidad presenta las certificaciones referidas al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrolla la carrera, firmadas en el año 2016. La instancia responsable de la implementación y supervisión de estos aspectos es la Oficina de Gestión, Seguridad, Higiene y Medioambiente Laboral de la UNC.

Respecto de la autoevaluación presentada por la carrera, se observa que la institución informa como fortaleza que el Hospital de Clínicas posee un proyecto para construir un edificio con consultorios externos, lo cual permitirá unificar y optimizar consultorios de cardiología y de técnicas no invasivas. Asimismo, se informa la próxima inauguración de un servicio de medicina nuclear nuevo, con equipamiento renovado.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

CONCLUSIONES

Esta carrera fue evaluada anteriormente como proyecto, obteniendo dictamen favorable en el en el año 2011, mediante Acta CONEAU N° 343.

En la actual evaluación se pudo constatar que la carrera posee una normativa que contempla los principales aspectos implicados en el funcionamiento de la carrera. La estructura de gestión es adecuada. Este posgrado se inserta en un ámbito que posee desarrollo académico en la disciplina.

El nuevo plan de estudios está correctamente estructurado, se ha incorporado un año adicional, tendiente a mejorar la formación en medicina clínica, al inicio de la carrera. La carga horaria es suficiente y está apropiadamente distribuida. Los contenidos son adecuados, si bien es conveniente desglosar los programas de los 4 módulos teórico – prácticos asistenciales en cada uno de los bloques que los componen. Además, se establece el compromiso de garantizar que los aspectos académicos del dictado de las clases teóricas que se concretan el Círculo Médico de Córdoba sean responsabilidad exclusiva de la Universidad. Los requisitos de admisión son apropiados y pertinentes. Las prácticas previstas resultan suficientes para la adquisición de destrezas y habilidades, propias del perfil de egresado propuesto, aunque es necesario mejorar la forma de registro de estas actividades. Se concluye que el plan de estudios guarda consistencia con la denominación de la carrera, con sus objetivos, y con perfil del graduado a lograr.

Los integrantes de la estructura de gestión académica poseen antecedentes y trayectorias que resultan suficientes para el desempeño de sus funciones. El cuerpo académico está correctamente constituido, sus integrantes en general poseen una formación pertinente y un nivel de titulación adecuado, o méritos suficientes. Los mecanismos de supervisión del desempeño docente son correctos.

La modalidad de evaluación final prevista es acorde a la índole del posgrado. No obstante, es conveniente atender la calidad de presentación de los trabajos finales. Considerando la evolución de las cohortes y la baja cantidad de egresados, es recomendable reforzar el seguimiento de los alumnos durante la elaboración de los trabajos finales.

La infraestructura y el equipamiento posibilitan el desarrollo de las actividades previstas. Se establece el compromiso de concretar la firma del convenio con el Instituto Conci Carpinella SRL, para asegurar la continuidad de las rotaciones por el área de Medicina Nuclear.

En conclusión, con respecto a la evaluación anterior, la carrera se modificó en cuanto a los siguientes aspectos: se incorporó un año al plan de estudios, ampliando la formación clínica; se incorporaron docentes con experiencia en la dirección de trabajos finales; y se establecieron en la normativa una modalidad de trabajo final de índole integradora y las pautas a cumplir para la conformación del jurado que lo evaluará.

Dado que la carrera ha sido evaluada favorablemente en la oportunidad anterior y cuenta con graduados en el período en consideración, corresponde otorgar un plazo de acreditación de seis (6) años.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2018-07218834-APN-DAC#CONEAU RANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 19 pagina/s.